



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 241-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en Nota N° 2004-131; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde **01 de Junio 2004**, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ALBORNOZ ROBERTSON, MARÍA ISABEL	B15
ARIAS TAMARÍN, PABLO RIGOBERTO	B07
ARIAS TAMARÍN, PEDRO NICOLÁS	B14
CISTERNAS JARA, SANDRA EUGENIA	B11
IRIBARREN QUINTANA, PATRICIA LUISA	B10
MONNE QUIROZ, MIGUEL BERNARDO	B14
ROJAS BELMAR, VERÓNICA DEL CARMEN	B22
ROSALES MELLA, PATRICIA ELENA	B10
SOLAR SALAZAR, ELVIRA DEL ROSARIO	B15
TAPIA MUÑOZ, CLAUDIA ANDREA	B07

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con el Fondo Especial de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 29 de Junio de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
 VICERRECTOR**